TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Clave: **IX-P-SS-395**
Rubro: **CONDONACIÓN DE MULTAS POR SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO CONCLUSIVO. ES PROCEDENTE ÚNICAMENTE RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE FUERON OBJETO DE REGULARIZACIÓN POR PARTE DE LA CONTRIBUYENTE.-**

El artículo 69-G del Código Fiscal de la Federación, establece que quien haya suscrito un acuerdo conclusivo obtendrá como beneficio por única ocasión, la condonación del 100% de las multas y por las subsecuentes, la dispensa será en los términos que lo dispone el numeral 17 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; asimismo, la autoridad fiscal emitirá la resolución correspondiente, tomando en consideración lo convenido en el acuerdo de mérito. Ahora bien, acorde a la exposición de motivos relativa, el acuerdo conclusivo surgió como un mecanismo alternativo de solución de controversias que brinde facilidades a los contribuyentes para el debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales y para incentivar su suscripción se propuso la condonación antes señalada. Bajo ese contexto, el beneficio que prevé el precepto citado, será aplicable sólo respecto a aquellas partidas y montos, respecto de las cuales el contribuyente optó por regularizar su situación fiscal, en el entendido que si existe un remanente por el cual no se haya corregido, sobre las contribuciones que exista incumplimiento, será procedente la imposición de sanciones, ya que no se dio el supuesto que el legislador consideró como generador de tal prerrogativa.

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 31363/21-17-14-1/1594/22-PL-10-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 31 enero de 2024, por unanimidad de 9 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretario: Lic. Heber Aram García Piña.
(Tesis aprobada en sesión de 19 de junio de 2024)

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 33. Septiembre 2024. p. 71

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 26 de septiembre de 2024 a las 11:59 horas.